

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho del señor juez para informarle que durante el día 21 de julio de 2023 se anexo el memorial que antecede por parte del Centro De Servicios Para Los Jugados Civiles y de Familia De La Ciudad. - Armenia Quindío, 24 de julio de 2023



NORA LONDOÑO LONDOÑO

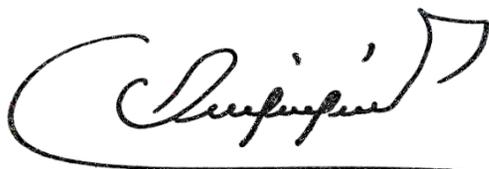
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Julio veinticinco del dos mil veintitrés. -

En atención a la solicitud de aclaración obrante en el consecutivo 051 del presente proceso **ejecutivo singular** promovido por el señor **GERMÁN ANDRÉS MARÍN LOAIZA** en contra de **JHON JAIRO ARISTIZABAL LONDOÑO**, el despacho accede y en consecuencia dispone dejar sin efectos el inciso último del numeral 1 del auto que antecede de fecha 14 de julio de 2023 donde se ordenó por error involuntario citar a la **COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.**, como acreedor prendario. -

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 26 de julio de 2023 No.129**



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b14143a3668567675a5c250727d9d1ef5a42b8b7c25730a6208f4aec0a249207**

Documento generado en 24/07/2023 04:08:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>